

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

José Luis Martínez González ,Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre grado de satisfacción de los pasajeros con las instalaciones y servicios de la red aeroportuaria española

Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia es el instrumento que garantizará, durante los próximos cinco años, el correcto desarrollo de las infraestructuras aeroportuarias y la adecuada prestación de los servicios aeroportuarios básicos en la red de aeropuertos de Aena, S.A., que será la responsable última de la gestión aeroportuaria en los términos establecidos en la propia Ley 18/2014.

El Ministerio de Fomento ha elaborado el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) que establece los requisitos que deberán concurrir en el servicio que prestan los aeropuertos de Aena, S.A. a la sociedad, de forma que se preserve en todo momento el interés general, y se asegure la suficiencia e idoneidad de la red de aeropuertos, la movilidad de nuestros ciudadanos, y el disfrute de unas infraestructuras modernas, eficaces, de calidad y seguras.

El transporte aéreo constituye un sector estratégico para España, por su papel fundamental como garante de la cohesión y conectividad de nuestro territorio, así como por su estrecha relación con uno de los principales motores de nuestra economía, el turismo, que representa en torno al 11% del PIB nacional.

Resulta por tanto esencial continuar potenciando la competitividad del sector aéreo español, pues ello, sin duda, contribuirá a mejorar la conectividad de España con el resto del mundo, a dinamizar nuestra economía, a cohesionar nuestro territorio, y a mantener a nuestro país como un destino turístico de primer orden mundial.

Son imprescindibles, por tanto, unas infraestructuras que permitan atender a la demanda en unas condiciones óptimas de capacidad, calidad y eficiencia, manteniendo siempre los más altos estándares de seguridad.

El DORA 2017-2021 define un conjunto de condiciones sobre la operación de la red aeroportuaria de Aena, S.A. que vincularán al operador durante el periodo comprendido entre los años 2017 y 2021.

Aena gestiona una extensa red de infraestructuras, compuesta por 46 aeropuertos y 2 helipuertos, distribuidos a lo largo de todo el territorio nacional.

Aena S.A ha empezado a preguntar a los viajeros que pasan por sus aeropuertos, a través de máquinas, por el **grado de satisfacción con las instalaciones y servicios**.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

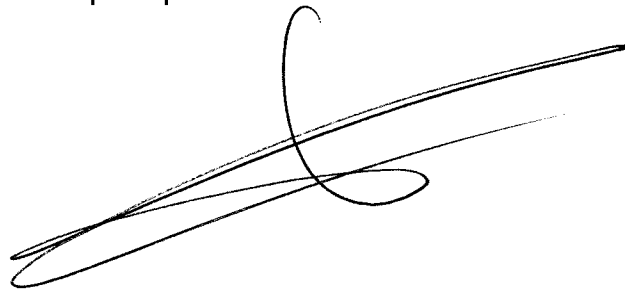
1º.- ¿Cuál es la situación actual respecto al **grado de satisfacción** de los pasajeros con los aeropuertos españoles?

2º.- ¿Cuántas reclamaciones han recibido los aeropuertos españoles en 2016? ¿Cuál es la naturaleza de las reclamaciones ?

3º.- ¿Cuál es la relación de los aeropuertos españoles por número de quejas?

4º.- ¿Cuáles son las compañías que más reclamaciones reciben?

5ª .- ¿Qué coste económico supone para Aena S.A estas reclamaciones ?



José Luis Martínez González
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos